

SECRETARÍA DE SALUD REGIÓN SANITARIA METROPOLITANA DEL DISTRITO CENTRAL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DEL MARCO NORMATIVO

Código DVMNR-009

Versión No. 6

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y NO PÚBLICOS (PRIVADOS)

PARA TRÁMITE DE LICENCIA SANITARIA

Página 1 de 3

No.	TIPO DE ESTABLECIMIENTO
1	Ambulancia de Transporte Asistencial I Básico (ATAB)
	DEFINICIÓN: Unidades móviles terrestres que proporcionan servicio de apoyo especializado en el traslado y atención inmediata pre o interhospitalaria de pacientes en estado crítico.
2	Centro Integral de Salud
	DEFINICIÓN: Establecimiento dedicado a la atención ambulatoria. Ejecuta acciones de atención en salud realizadas por un equipo multidisciplinario, además de acciones de promoción protección de la salud, prevención y control de enfermedades, riesgos y daños a la salud de mediana severidad y rehabilitación con base comunitaria. Atiende referencia de establecimiento de Unidad de atención primaria de salud (UAPS), cubre una población aproximada de 6,000 a 10,000 habitantes (1,201 a 2,000 familias), si cuenta con atención de partos de bajo riesgo, deberá contar con servicio de transporte de pacientes (ambulancia)
3	Centro de Acondicionamiento y Preparación Física (Gimnasios)
	DEFINICIÓN: Establecimiento que sirve de beneficio y apoyo al mejoramiento del estado físico y mental de la salud, lugar que permite practicar diversos deportes, hacer ejercicio en un recinto cerrado y realizar ejercicios físicos destinados a desarrollar, fortalecer y dar flexibilidad al cuerpo. Los ejercicios pueden realizarse con o sin maquinas estos están a disposición de quienes lo visiten, sus máquinas buscan dar firmeza y tonalidad a los músculos.
4	Clínica de Acupuntura
5	Clínica de Medicina Alternativa
	DEFINICIÓN: son aquellos que desarrollan actividades, procedimientos e intervenciones en los cuales se aplican el conjunto de conocimientos y procedimientos terapéuticos, empleados para la promoción de la salud, la prevención, diagnóstico de la enfermedad, tratamiento y la rehabilitación de los enfermos, derivados de algunas culturas médicas existentes en el mundo, que han alcanzado un desarrollo científico, en el marco de una salud integral y considerando al ser humano como una unidad esencial constituida por cuerpo, mente y energía. Incluye: medicina general, homeopatía, naturopatía, quiropraxia, medicina ayurvédica, osteopatía, terapia neural, acupuntura, medicina tradicional china, ozonoterapia.
6	Clínica de Medicina General (Clínica de Consulta Externa de Medicina General)
	DEFINICIÓN: Establecimiento prestador de servicios de salud, de régimen particular, donde se desempeñan funciones de atención a la salud. Incluye: consulta externa de medicina general, cirugía menor, atención gineco obstétrica, inserción de DIU y nebulización.
7	Clínica de Odontología General
	DEFINICIÓN: Servicio privado donde se brinda atención integral odontoestomatológica preventiva, diagnóstica y terapéutica por odontólogo general. Incluye: operatoria dental (tapones/obturaciones), endodoncia básica (en raíz de dientes anteriores), profilaxis (limpiezas), aplicación de flúor, cirugía oral (cirugías menores, fracturas de piezas, drenaje de abscesos, eliminación de quistes y frenectomía), colocación de prótesis (totales, removibles y fijas: puentes no mayores a 6 unidades dentarias).



SECRETARÍA DE SALUD REGIÓN SANITARIA METROPOLITANA DEL DISTRITO CENTRAL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DEL MARCO NORMATIVO

Código DVMNR-009

Versión No. 6

Página 2 de 3

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y NO PÚBLICOS (PRIVADOS)

PARA TRÁMITE DE LICENCIA SANITARIA

No.	TIPO DE ESTABLECIMIENTO
8	Clínica de Optometría
	DEFINICIÓN: Servicio privado donde se brinda atención especializada en sus aspectos preventivo, promocionales, diagnóstico, tratamiento.
9	Laboratorio Clínico I (Toma de Muestra de Laboratorio Clínico)
10	DEFINICIÓN: Servicio privado especializado que realiza toma y recolecta muestras biológicas de origen humano, para ser enviado a los laboratorios clínicos con las medidas de conservación y preservación de temperatura con la finalidad de suministrar datos para el diagnóstico, prevención, tratamiento y vigilancia de las enfermedades. Laboratorio Clínico II
10	(Laboratorio Clínico de Procesamiento de Análisis de Rutina)
44	DEFINICIÓN: Servicio privado que analiza muestras biológicas de origen humano como apoyo a las actividades de diagnóstico, prevención, tratamiento y vigilancia de las enfermedades. El servicio realiza los análisis de hematología básica que comprende: Hemograma completo, velocidad de eritrosedimentación (VES); diagnóstico de <i>M. tuberculosis</i> mediante coloraciones de Z.N; diagnóstico de I.T.S. mediante coloración Gram, diagnóstico de diarreas a través de coloración de Wright, diagnóstico de malaria a través de coloración de Giemsa, diagnóstico de V.I.H a través de pruebas rápidas; uroanálisis, serología básica: RPR, prueba embarazo, tipo sanguíneo y Rh, factor reumatoide, antiestreptolisinas O (ASO), Proteína C Reactiva, coproanálisis, química clínica básica: glucosa, perfil lipídico; pruebas de función renal: ácido úrico, urea nitrogenada, creatinina; pruebas de función hepática: T.G.O, T.G.P.
11	Unidad de Atención Primaria en Salud
	DEFINICIÓN: Establecimiento donde se brindan acciones de atención primaria básica, según lo que establece la norma correspondiente, realizadas por un médico general a cargo, licenciada en enfermería (en establecimiento urbano) y auxiliar de enfermería. Su actividad principal son las acciones de prevención, promoción, atención y rehabilitación a la salud individual y colectiva en la población de su área de influencia, con la activa participación de la comunidad. Se caracteriza por sus intervenciones ambulatorias de baja complejidad en una población desde 3,000 y no mayor a 6,000 habitantes (300 familias)
12	Unidad de Medicina Física y Rehabilitación
	DEFINICIÓN: Establecimiento de salud privado dedicado a la rehabilitación física de pacientes, así como promover su integración social y laboral. Incluye: psicología, terapia física, terapia ocupacional.
13	Ultrasonido I
	DEFINICIÓN: Servicio dedicado a la ejecución, procesamiento e interpretación de estudios auxiliares de diagnóstico, realizados a través del uso ultrasonido, garantizando seguridad al usuario y trabajador, así como calidad y oportunidad en los resultados.



SECRETARÍA DE SALUD REGIÓN SANITARIA METROPOLITANA DEL DISTRITO CENTRAL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DEL MARCO NORMATIVO

Código DVMNR-009

Versión No. 6

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y NO PÚBLICOS (PRIVADOS)
PARA TRÁMITE DE LICENCIA SANITARIA

Página 3 de 3

No.	TIPO DE ESTABLECIMIENTO
	Otros Similares Que Defina La Autoridad Sanitaria
14	Clínica de Nutrición
	DEFINICIÓN: Establecimiento prestador de servicios de salud, de régimen particular, donde se desempeñan funciones de atención a la salud.
15	Clínica de Psicología (Clínica de Consulta Psicológica)
	DEFINICIÓN: Establecimiento prestador de servicios de salud, de régimen particular, donde se desempeñan funciones de atención a la salud (emocional y mental). Incluye: terapia individual y terapia de grupo.
16	Clínica para Emisión de Licencias para Conducir (Servicio de Psicología)
	DEFINICIÓN: Establecimiento prestador de servicios de salud donde se desempeñan funciones de atención a la salud para la certificación de conductores para la obtención de su licencia para conducir. Incluye: medicina general y psicología.
17	Cosmetología y Spa
	DEFINICIÓN: Establecimiento que realizan procedimientos no invasivos que se utilizan para el embellecimiento facial y corporal usando productos cosméticos para la piel, el pelo y las uñas, realizado por un cosmetólogo certificado.
18	Óptica (Sala de Ventas)
	DEFINICIÓN: Establecimiento prestador de servicios de salud de régimen particular, donde se realizan actividades de evaluación de capacidad visual, venta de adaptación de artículos ópticos (aros, gafas graduadas, protectoras y filtrantes de las radiaciones solares o lumínicas, lentes de contactos), tallado, recortado y montaje de artículos ópticos destinados a la prevención, detección, protección, corrección y mejora de la visión.
19	Servicio de Colocación de Tatuajes
	DEFINICIÓN: Establecimiento que realiza procedimientos con fines estéticos mediante, la penetración, perforación, corte o introducción de pigmentos u objetos en la piel o mucosas de personas; como micropigmentación, tatuajes, perforación y colocación de joyas en la nariz, orejas u otra parte del cuerpo.
20	Servicios de Salud Penitenciaria
	DEFINICIÓN: Establecimiento prestador de servicios de salud, de régimen particular, donde se desempeñan funciones de atención a la salud.

FUENTE:

- 1. Secretaría de Salud Acuerdo No. 1578-2019.
 - "Acuerdo Transitorio Cuotas De Recuperación Para Otorgar O Denegar Licencia Sanitaria A Establecimientos Proveedores De Servicios De Salud Y Otros Públicos Y Privados, Así Como Autorizaciones Sobre Los Procesos De Atención En Salud, Salud Ambiental, Salud Ocupacional Y Personal De Salud Y Otras Definidas Por La Autoridad De Salud". La Gaceta No. 35,016; miércoles 7 de agosto de 2019, Sección A Decretos y Acuerdos.
- 2. Oficio No. 1395-DGVMN-SS-2023 del 19 de diciembre de 2023.